

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

**RESOLUCIÓN No 010
(Mayo 20 de 2022)**

POR LA CUAL SE AUTORIZA GIRAR UN CHEQUE PARA EL REEMBOLSO DE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL-BUENAVISTA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1- Que mediante Resolución 002 de Enero 03 de 2022 se autorizó la apertura de la caja menor de la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel Buenavista a fin de dar mayor eficiencia y eficacia administrativa en el curso y las actuaciones procedimentales tendientes a adquirir o cancelar obligaciones.
- 2- Que la legalización de los gastos y reposición del fondo se hará cuando se haya gastado más de un 90% del monto total autorizado y no se podrá efectuar reintegro por más de una vez al mes.
- 3- Que a la fecha se han efectuado gastos de caja menor por un valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) MCTE los cuales corresponden al 100% del monto total de la caja menor.

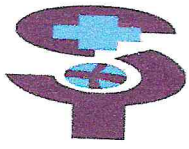
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y legalizar los gastos de caja menor por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) MCTE, de acuerdo a la relación y soportes adjuntos a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el giro de un cheque por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) MCTE, como reembolso de caja menor.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige y surge efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

RADIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel Buenavista a los veinte días (20) días del mes de Mayo del año 2022.

EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
Gerente